

RESOLUCIÓN N° 121-STJSL- SA-2020.-

San Luis, diez de junio de dos mil veinte. -

VISTO: el ADM 9779/20, en trámite por Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, iniciado ante lo previsto en el Protocolo de Medidas de Prevención e Higiene del Poder Judicial de San Luis, en el marco de la pandemia de coronavirus (COVID-19) – Acuerdo N° 211/2020.-, para la compra de barbijos descartables, alcohol en gel y guantes para examinación, en virtud de lo cual, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se efectuó la Compulsa de Precios N° 33/2020

Que la Responsable de la mencionada Delegación Contable, CPN Paula Imberti, en actuación N° 14099879, informa: *"... Vistos los presupuestos presentados correspondientes a las firmas: FARMACIAS DEL AGUILA de SAN LUIS DE LA SIERRA SRL, PROTECCION SANITARIA SAN LUIS de ATTAR JORGE BERNABE, SUPERMERCADOS EUROPA de LA ESPERANZA SRL, ROGUANT SRL Y VENTAS OFF LINE de LOCHEDINO FLORES MARIA NATALIA. Que en la comparación de precios del ITEM BARBIJOS DESCARTABLES la firma PROTECCION SANITARIA SAN LUIS de ATTAR JORGE BERNABE cotiza en menor precio unitario, PESOS VEINTE CON 00/100 (\$20,00), por lo que se sugiere la compra por ser el precio más conveniente. Que en la comparación de precios del ITEM ALCOHOL EN GEL 250ml la firma PROTECCION SANITARIA SAN LUIS de ATTAR JORGE BERNABE cotiza en menor precio unitario, PESOS CIENTO VEINTIDOS CON 22/100 (\$122,22), por lo que se sugiere la compra por ser el precio más conveniente. Que en la comparación de precios del ITEM GUANTES DE LATEX PARA EXAMINACION TAMAÑO L la firma ROGUANT SRL cotiza en menor precio unitario, PESOS SETECIENTOS VEINTICINCO CON 50/100 (\$725,50), por lo que se sugiere la compra por ser el precio más conveniente. Que en la comparación de precios del ITEM GUANTES DE LATEX PARA EXAMINACION TAMAÑO M, la firma FARMACIA DEL AGUILA de SAN LUIS DE LA SIERRA SRL cotiza en menor precio unitario, PESOS*

SEISCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$660,00), por lo que se sugiere la compra por ser el precio más conveniente. Que en la comparación de precios del ITEM GUANTES DE LATEX PARA EXAMINACION TAMAÑO G, la firma FARMACIA DEL AGUILA de SAN LUIS DE LA SIERRA SRL cotiza en menor precio unitario, PESOS SEISCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$660,00), por lo que se sugiere la compra por ser el precio más conveniente.” –

Que por ello, y considerando lo dispuesto en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 100 BIS inciso b) de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración, y Control Público y 1º de la Ley Nº IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial y en el punto III inc. c) del Acuerdo Nº 406/2019 y su modificatoria –Acuerdo Nº 622/2019-, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR la Compulsa de Precios Nº 33/2020 realizada por Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial.-

II) ADJUDICAR a la firma PROTECCION SANITARIA SAN LUIS de ATTAR JORGE BERNABE, CUIT: 23-35475500-9 la compra del ITEM BARBIJOS DESCARTABLES y del ITEM ALCOHOL EN GEL 250 ml; por un monto total de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 95.000,00).-

III) ADJUDICAR a la firma ROGUANT SRL, CUIT 30-63631621-7 la compra del ITEM GUANTES DE LATEX PARA EXAMINACION TAMAÑO L; por un monto total de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 7.255,00).-

IV) ADJUDICAR a la firma SAN LUIS DE LA SIERRA SRL, CUIT 30-71098414-6 la compra del ITEM GUANTES DE LATEX PARA EXAMINACION TAMAÑO G y del ITEM GUANTES DE LATEX PARA EXAMINACION TAMAÑO M; por un monto total de PESOS TRECE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 13.200,00).-

V) DISPONER que por Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial se emitan las Ordenes de Provisión correspondientes, imputándose en la partida presupuestaria: Bienes de Consumo, Partida Principal Otros Bienes de Consumo, Partida Parcial Útiles menores médicos, quirúrgicos y de laboratorio, del Programa 16.2 Administración de Justicia Provincial 2º Circunscripción Judicial, por un total de PESOS CIENTO QUINCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 115.455,00).-

VI) VUELVA el ADM 9779/20, con copia de la presente, a Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial para la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones que correspondieren. –

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. LILIA ANA NOVILLO, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-

DC